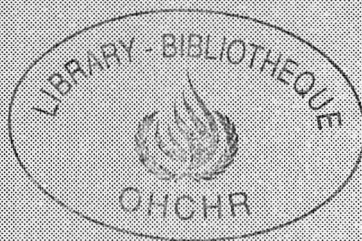


4790

Comité para la Década
de Educación
en Derechos Humanos

MANUAL PARA LA EDUCACION
EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA VIDA COTIDIANA



Verónica Matus M.

Producción del Comité para la Década de Educación en Derechos Humanos.
Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Programa de Mujeres

HRE / GENDER / 12 / 15

Comité para la Década
de Educación
en Derechos Humanos

MANUAL PARA LA EDUCACION
EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA VIDA COTIDIANA

Verónica Matus M.

Producción del Comité para la Década de Educación en Derechos Humanos.
Comisión Chilena de Derechos Humanos.
Programa de Mujeres

Hacia al futuro

Shulamith Koenig

Este manual es una de las voces de un grupo de mujeres de gran fortaleza de todos los continentes, que participan activamente en la Campaña Global de Educación en Derechos Humanos de la Mujeres e Igualdad de Géneros: mujeres contruyendo una cultura de derechos humanos.

La campaña -impulsada por 25 mujeres de 21 países, que se han reunido para planearla, desde: Bangladesh, India, Sri Lanka y las Filipinas, Sudáfrica, Tanzania, Senegal y Ghana, Croacia y Serbia, Palestina e Israel, Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Bolivia y Costa Rica, Estados Unidos y Canadá- tiene como rasgo distintivo crear grupos de aprendizaje en los que hombres y mujeres aprendan acerca de los derechos humanos de las mujeres. Estos grupos están desarrollando metodologías y estrategias para que las mujeres puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad en las decisiones que determinan su vida civil, cultural, económica, política y social, en dignidad.

Muchas de nosotras estamos atrapadas por el sistema patriarcal, unas por mera sobrevivencia, otras por ignorancia, y más allá, algunas colaborando descuidadamente en una lucha de poder que divide el mundo de mujeres y hombres, entre "ganadores" y "perdedoras". Ha llegado el momento de atreverse a abrir nuevas perspectivas que imaginen y trabajen por un mundo donde todos y todas, hombres y mujeres, estén igualmente habilitados para ejercer el poder y trabajen juntos por romper el viejo curso del patriarcado.

Necesitamos tener siempre presente que unos y otras somos la mitad de la humanidad y, cuidadosamente, buscar el tipo de sociedad en que deseamos vivir. La educación en derechos humanos, el aprendizaje de la igualdad y la aceptación, es un camino que hace posible forjar un diálogo en la sociedad en el que todos se expresen por igual y, conjuntamente, realizar la justicia social para todos. Para ese propósito necesitamos también aprender y enseñar las normas y patrones que la comunidad internacional ha puesto a disposición de las mujeres, aprender a usar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer como una "Constitución Mundial" de las mujeres, enunciado de nuestros derechos como seres humanos, -a pesar que hay asuntos que la Convención aún necesita tratar.

Sabemos que la igualdad supone responsabilidad social, ésta significa que nosotras, mujeres, necesitamos involucrarnos en todos los temas que afectan a nuestra comunidad, tales como el armamentismo para destrucción masiva, los tratados de comercio en el mundo, que tambien están contribuyendo a inhabilitarnos para el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos. "El muro de Berlín cayó sobre los cuerpos de las mujeres" escribe el profesor Upendra Baxi en su crítica al Informe de Gobernabilidad Global, refiriéndose a la promoción de los economías de mercado y las vidas de las mujeres. A menos que participemos en la lucha por los derechos humanos, nuestra demanda de igualdad no será lo suficientemente fuerte.

El conocimiento de los derechos humanos, su plena comprensión como una noción holística, es muy poderoso, en tanto en ellos recae la misión y el soporte del destino de la humanidad. Debemos hacer un compromiso cabal con la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y actuar en consecuencia. De no asumir estos nuevos desafíos -de forjar una perspectiva feminista de la indivisibilidad de los derechos humanos, como, de los "nuevos" abusos y violaciones globales de los derechos humanos de hombres y mujeres por igual- será aún más difícil reclamar nuestra igualdad.

En nuestras manos está el construir un mundo en que los niños aprendan de sus madres a no ir a la guerra. El hacer un mundo en que los padres nutran a sus hijos como las mujeres lo hacen. Un mundo en que ser mujer no sea una desventaja, sino que la diferencia sea un motivo de felicidad y maravilla. La Década de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos, es un instrumento de las mujeres alrededor del mundo para subvertir el patriarcado y la opresión de cualquier índole, es un camino que hombres y mujeres necesitan hacer juntos, las mujeres liderando la procesión... cada mujer un potencial de transformación social, una educadora en derechos humanos, haciendo escuchar su voz:

*"tengo poder, lo ejerzo yo misma
y en el proceso participo
del poder de y con otros".*



Indice

Prólogo. Hacia el futuro. <i>Shulamith Koenig</i>	1
Presentación.....	5
De este manual: Propósitos, contenidos y metodología	6
Primera Unidad: Convivencia y Derechos Humanos	9
Acerca de la convivencia y los derechos humanos.....	10
<i>Las diferencias: ¿las respeto yo, las respetas tú, y ustedes?</i>	12
<i>Vida cotidiana: ¿quién decide qué?</i>	16
<i>Y ¿la humanidad de las mujeres?</i>	20
Segunda Unidad: Diferencias de Sexo, Desigualdades de Género	23
En camino a la equidad de géneros	24
<i>Mujeres y hombres, ¿cuáles son las diferencias?</i>	26
<i>En la convivencia diaria, ¿quién hace qué?</i>	30
<i>Asuntos públicos y asuntos privados</i>	34
<i>Mundo productivo y mundo reproductivo</i>	37
Tercera Unidad: Derechos Humanos de las Mujeres	42
Derechos de las mujeres ¿derechos humanos?.....	43
<i>Autonomía para sentir, pensar y hacer</i>	45
<i>Actos personales, decisiones personales</i>	49
<i>Libertad para sentir, soñar, crear</i>	52
Cuarta Unidad: El Re-conocimiento de las Mujeres	55
El re-conocimiento de lo humano las mujeres.....	56
<i>Humanidad y Derechos Humanos</i>	57
<i>Libertades, Igualdades y Solidaridades</i>	60
<i>Clausura y celebración de la experiencia compartida</i>	63
Glosario	66
Notas y sugerencias bibliográficas	73

Índice de sesiones

Primera Unidad: Convivencia y Derechos Humanos	9
Acerca de la convivencia y los derechos humanos.....	10
Primera sesión: <i>Las diferencias: ¿las respeto yo, las respetas tú, y ustedes?</i>	12
Segunda sesión: <i>Vida cotidiana: ¿quién decide qué?</i>	16
Tercera sesión: <i>Y ¿la humanidad de las mujeres?</i>	20
Segunda Unidad: Diferencias de Sexo, Desigualdades de Género	23
En camino a la equidad de géneros	24
Cuarta sesión: <i>Mujeres y hombres, ¿cuáles son las diferencias?</i>	26
Quinta sesión: <i>En la convivencia diaria, ¿quién hace qué?</i>	30
Sexta sesión: <i>Asuntos públicos y asuntos privados</i>	34
Séptima sesión: <i>Mundo productivo y mundo reproductivo</i>	37
Tercera Unidad: Derechos Humanos de las Mujeres	42
Derechos de las mujeres ¿derechos humanos?.....	43
Octava sesión: <i>Autonomía para sentir, pensar y hacer</i>	45
Novena sesión: <i>Actos personales, decisiones personales</i>	49
Décima sesión: <i>Libertad para sentir, soñar, crear</i>	52
Cuarta Unidad: El Re-conocimiento de las Mujeres	55
El re-conocimiento de lo humano las mujeres.....	56
Undécima sesión: <i>Humanidad y Derechos Humanos</i>	57
Duodécima sesión: <i>Libertades, Igualdades y Solidaridades</i>	60
Cierre: <i>Clausura y celebración de la experiencia compartida</i>	63

Presentación

El principal propósito de este manual es invitarles a imaginar nuevas formas de convivencia basadas en la aceptación de las diferencias y en la colaboración entre seres humanos. Con este fin entrega un conjunto de herramientas para revisar colectivamente nuestros modos de vida desde una perspectiva de los derechos humanos.

En la esperanza de contribuir al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, este manual propone revisar la forma en que convivimos diariamente, porque aquí radican las pautas culturales de nuestras sociedades. A través de ellas se aprenden, transmiten y reproducen la violencia, la desigualdad y la discriminación que deseamos erradicar.

Para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos es necesario dar lugar a una cultura en la que mujeres y hombres valoren la diferencia, la aceptación y el respeto. Porque la adopción de medidas por parte de los organismos internacionales y los estados requiere, además, del compromiso y la adhesión de todos los miembros de la sociedad a los postulados de los derechos humanos.

En América Latina la preocupación por los derechos humanos, su promoción y divulgación surgieron en la década de los setenta, a partir de situaciones de violencia, gobiernos dictatoriales y/o guerras que se han vivido en los distintos países. Sin embargo, la pobreza, la insatisfacción de necesidades básicas y la discriminación no han sido percibidas ni tratadas como asuntos de derechos humanos, del mismo modo como los derechos de las mujeres no han sido considerados como tales.

En la historia del continente, las mujeres latinoamericanas han participado en la defensa de la vida amenazada, desplegando creatividad y audacia durante las frecuentes crisis institucionales, políticas, sociales o económicas. Es conocida, en las últimas décadas, su participación en la defensa y promoción de los derechos humanos, en agrupaciones creadas, unas, para denunciar la violencia de la represión, otras, para paliar los efectos de las políticas de ajuste económico. Ellas tienen en común el actuar en reacción a la violencia política, social y/o económica imperante en las diferentes sociedades.

No obstante, la violencia en el ámbito doméstico ha permanecido oculta. El maltrato, abuso y discriminación hacia las mujeres se legitimó como un asunto privado. Frente a ello, importantes sectores de mujeres han organizado acciones para denunciar la violencia doméstica y sexual, demandando de los estados la dictación de normas y adopción de medidas necesarias para terminar con ella, e interpelando a la sociedad civil, a mujeres y hombres a modificar las relaciones de dominio y sumisión.

Las mujeres han dejado en evidencia que los derechos humanos son un todo indivisible, ellas no sólo intentan rescatar los derechos civiles y políticos conculcados, sino plantean la necesidad de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, como una condición para vivir humanamente.

Asumen los derechos humanos como fundamentos para una convivencia en paz y no sólo como límite a la violencia y el abuso. Dan a los derechos humanos un sentido más amplio, al vincular los derechos humanos a la vida cotidiana. Dejan en evidencia que la paz -la ausencia de violencia- se pone en juego en las relaciones de convivencia de todos los días y en todos los ámbitos, en la vida política, económica y social, en el ejercicio ciudadano, en el trabajo y en el hogar, con la pareja, la familia, en la amistad y el vecindario.

De este manual: Propósitos, contenidos y metodología

¿A quiénes va dirigido?

Este manual está dirigido a animadores sociales y líderes de organizaciones, mujeres y hombres que desean impulsar procesos educativos orientados a desarrollar una cultura de los derechos humanos, en especial a ampliar la mirada sobre los derechos humanos de las mujeres.

¿Cuál es su propósito?

Este manual es una herramienta para desarrollar procesos de sensibilización y capacitación que permitan la incorporación de los derechos humanos de las mujeres en la vida cotidiana.

En resumen... este manual sirve para:

- *Apoyar la reflexión en torno a los derechos humanos de las mujeres, considerando las experiencias cotidianas de ejercicio de su libertad y/o igualdad.*
- *Mostrar la estrecha relación que existe entre derechos humanos y cultura, abriendo un debate sobre las pautas discriminatorias en nuestros modos de vida.*

El programa educativo

Para alcanzar los objetivos señalados este manual propone un programa educativo que está organizado en cuatro unidades temáticas:

- Convivencia y los derechos humanos
- Diferencias de sexo, desigualdades de género
- Derechos de las mujeres y derechos humanos
- El re-conocimiento de las mujeres

Cada unidad temática está organizada en sesiones de trabajo. Para desarrollar las sesiones se proponen actividades y materiales educativos que orientan el debate de las/os participantes en torno a un tema específico. Al final del manual se incluye un glosario de conceptos básicos e información que contextualiza la situación de las mujeres en América Latina.

Método de trabajo

El programa se realiza mediante una metodología participativa, que privilegia el trabajo grupal y la expresión de los conocimientos y experiencias de las/los participantes como fuente del aprendizaje individual y colectivo.

Las actividades educativas que propone este manual se sustentan en los siguientes principios metodológicos:

- El aprendizaje en grupos, compartiendo con otras/os
- Los contenidos son trabajados por las/ los participantes, quienes definen, enfatizan y ponen sobre la mesa los puntos de su interés.
- Los temas se elaboran en conjunto a lo largo de cada sesión.
- Se aprende haciendo, sintiendo y pensando

A través de las distintas actividades se proponen acciones relacionándolas con los temas que se tratan en cada unidad, tales como dibujar, crear historias, jugar a las cartas y otras.

Estas acciones tienen por objeto generar las condiciones para que cada persona del grupo comparta sus experiencias, recuerdos, sentimientos y conocimientos, aportando a la reflexión colectiva.

El rol del animador/a

La aplicación del programa está a cargo de una animadora o líder, cuya tarea es motivar y orientar las reuniones que se proponen para cada unidad. Además de preparar los materiales e invitar a cada participante del grupo a compartir su propia experiencia.

¡importante!

La capacidad de la animadora de acogida y relación, de compartir con las/los participantes son claves para el proceso del grupo.

¿Cómo desarrollar el programa?

Cada sesión de trabajo está organizada en cuatro momentos, que son los siguientes:

Motivación inicial: la conductora presenta el tema de la sesión sobre la base de las ideas planteadas en cada unidad, forma grupos de trabajo, da las instrucciones y provee del material necesario.

Desarrollo de la actividad: el/los grupos trabajan la actividad propuesta utilizando los materiales, poniendo en común sus experiencias, discutiendo, analizando y sacando conclusiones. La conductora/or, apoya el trabajo de los grupos, aclarando dudas, orientando y guiándolos.

Puesta en común: el/los grupos dan cuenta del trabajo realizado, comparten resultados, discuten y sacan conclusiones generales. La conductora/or coordina la discusión, entrega información y aclara dudas.

Cierre: la conductora/or al terminar la sesión hace una síntesis de los contenidos e ideas centrales de la sesión.

¡importante!

Se recomienda a la animadora/or del grupo, leer detenidamente todo el manual antes aplicar el programa. Una lectura cuidadosa le permitirá tener una visión global de éste y facilitará su aplicación.

PRIMERA UNIDAD

CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Acerca de la convivencia y los derechos humanos

1. Las diferencias: ¿las respeto yo, las respetas tú, y ustedes?
2. Vida cotidiana: ¿quién decide qué?
3. Y ¿la humanidad de las mujeres?

Acerca de la convivencia y los derechos humanos

Los seres humanos que habitamos este planeta, aprendemos a convivir según la cultura de la comunidad en que vivimos, en contextos políticos, sociales, económicos, culturales que respetan o atropellan la dignidad humana, aceptan mayores o menores grados de violencia, reconocen o niegan las diferencias, en paz o en guerra, según sea el modo de convivir de nuestra comunidad. Mujeres y hombres aprendemos a respetar y a reconocer a otros o a negarlos y discriminarlos según la cultura en que vivimos.

Las relaciones sociales se fundan en la aceptación del otro, y de ella surge el amor como la emoción que posibilita convivir en colaboración y armonía. La conducta de respeto se constituye en la aceptación del otro como un legítimo otro (a) en la convivencia¹.

El rechazo es lo opuesto, niega al otro como legítimo en la convivencia, es la destrucción o la separación y la indiferencia vuelve al otro insignificante. Las relaciones jerárquicas y de dominación se sustentan en el poder y en la obediencia, reconocen la superioridad de unos sobre otros y/u otras. En ellas, las diferencias, sean éstas de sexo, raza, etnia, clase... se transforman en desigualdades.

Mujeres, negros y pueblos indígenas son objeto de negación, discriminación y violencia, fundadas en la supuesta superioridad de hombres y blancos. En América Latina y el Caribe, desde los tiempos de la conquista y la evangelización hasta hoy día, en los distintos países y lugares del continente, estos son los "otros" negados en la convivencia de cada día. Ese "otro" puede tener rostro de mujer, pobre de la ciudad o del campo, indio, joven marginal, habitante de la periferia de la ciudad, niño(a) de la calle, desplazado(a), refugiado(a) y muchos otros.

La historia de occidente está plagada de hechos que revelan los modos de convivir, en medio de violencia, desigualdades y abusos de poder. A pesar de ello, la búsqueda de mejores formas de convivencia, más igualitarias y libertarias ha sido una constante preocupación de la humanidad. Estas aspiraciones han llevado a una revalorización de la democracia como una forma de organización en que mujeres y hombres pueden vivir en paz y desarrollar plenamente sus capacidades.

Después de las trágicas experiencias de las guerras mundiales, hay quienes soñaron con un mundo sin guerras e imaginaron otras formas de convivencia que impidieran la repetición de esos acontecimientos. Los derechos humanos, sustentados en el postulado fundamental de que todas las personas son iguales en derechos por su sola condición de tales, aportaron una nueva visión sobre la convivencia entre seres humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas en 1948, por primera vez en la historia establece el acuerdo de respetar un conjunto de principios fundamentales que rigen la conducta humana, al señalar:

Art. 1. "Todas los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Art. 2. "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"

Estos artículos consagran que los seres humanos son diferentes e iguales en dignidad y derechos. En ellos se reconoce y acepta la diversidad humana, sea ésta de sexo, raza, color, cultura, condición, posición o de otra índole.

Los derechos humanos, en su teoría y práctica se modifican y enriquecen cada día, abriendo camino a formas de convivencia en paz y colaboración. Sin embargo, es evidente que muchos de sus postulados quedan en las declaraciones escritas y la dignidad concreta de hombres y mujeres no se modifica.

El deseo y la aspiración de vivir en paz de mujeres y hombres de distintas latitudes será una realidad cuando los derechos humanos sean incorporados a la cultura en que vivimos, y nuestros modos de convivir respeten y acepten la diversidad en la familia, las relaciones de pareja y amistad, en el barrio, y en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.

Para que los derechos humanos se respeten queda un largo camino por delante que necesita ser construido, no sólo por los organismos internacionales o los gobiernos, sino por la humanidad entera.

PRIMERA SESION

Las diferencias, ¿las respeto yo, las respetas tú... y ustedes?

En esta sesión nos proponemos:

- Analizar situaciones de convivencia en las que hay manifestaciones de discriminación, violencia y negación de los derechos de las personas por razones de etnia, raza, sexo o edad.
- Identificar las distintas formas en que se expresa la discriminación, la violencia y negación de los derechos de las personas.
- Analizar, debatir e imaginar modos de transformar situaciones de discriminación, violencia y negación del otro (a) en situaciones de respeto y aceptación (a partir de la Declaración de los Derechos Humanos)

Materiales

- Papel
- Lápices
- Set de fotografías o recortes de personas y grupos humanos.
- Hoja de apoyo: Declaración de D.D.H.H. (una por grupo)

Pasos para desarrollar la sesión

1. Presentación del tema de la reunión. Para ello es recomendable apoyarse en las ideas centrales de la introducción de esta Unidad.
2. Constituir grupos de trabajo de 6 u 8 personas.
3. A cada grupo se le entrega una Declaración de los Derechos Humanos y una foto. Las fotos deben ser diferentes y representar una familia indígena, una mujer, un hombre, una persona pobre, una familia campesina, un grupo de jóvenes marginales (de la calle, pobres), un habitante de la periferia de la ciudad, un grupo de niños/as de la calle, un grupo de refugiados, una pareja de ancianos. Las fotos pueden recortarse de cualquier diario o revista disponible.
4. Tomando en cuenta la foto que han recibido, el grupo escribe una historia en la que describen, ¿quiénes son esas personas?, ¿dónde viven?, ¿cómo viven?, ¿cómo se ganan la vida?, ¿cuál es el trato que reciben?, ¿qué tipo de reconocimiento se les hace?, ¿qué se espera de ellos?, ¿se ridiculizan sus comportamientos?, ¿sus emociones?, ¿qué proyectos de vida tienen? ¿cómo ven su futuro?.

Ejemplo: los jóvenes marginales se ven con empleo o cesantes... se los identifica como flojos, sucios, violentos....

5. Una vez escrita la historia, y a partir de la información que los integrantes del grupo manejan acerca de la Declaración de los Derechos Humanos, hacen un listado de los derechos que a esa(s) persona(s) les son respetados, y otro listado de los derechos que les son vulnerados (no respetados), precisando en qué se expresan los atropellos. En un cuadro con tres columnas señalan:

Derechos respetados	Derechos vulnerados	En duda
---------------------	---------------------	---------

6. Luego cada grupo conversa en torno a los siguientes puntos:

- Los derechos respetados y vulnerados a las personas o grupos.
- Registran las emociones que las personas experimentan en esas situaciones.
- Señalan las razones que habitualmente se dan para justificar el respeto y/o el atropello de los derechos de esa(s) persona(s).

7. Finalmente, como grupo, elaboran una "Declaración para el Cambio", en la que señalan qué pueden hacer ellos/as diariamente, para que los derechos de esa persona o grupo sean respetados.

Ejemplo:

Declaración para el Cambio

Lugar, _____ fecha _____

Constatando la situación de _____

nosotros, nos comprometemos a:

Primero: _____

Segundo: _____

Tercero: _____

Etc...

Ideas principales

La aceptación de las diferencias favorece el respeto mutuo y la colaboración entre seres humanos.

El rechazo y la negación de otros seres humanos conduce a modos de relación en que hay jerarquías, unos superiores y otros inferiores.

Las diferencias de raza, sexo, etnia o cualquier otra suelen ser transformadas en desigualdades y discriminaciones.

La aceptación de las diferencias amplía y enriquece la convivencia en la medida que acoge la diversidad de los seres humanos.

Aceptar las diferencias exige el cuestionamiento de las actitudes que personalmente sostenemos respecto a "otros diferentes", es decir, el reconocimiento de las propias actitudes negativas y prejuicios.

Desde la aprobación de la Declaración Universal, en 1948 sucesivos documentos internacionales de Derechos Humanos han perfeccionado y especificado el sentido de los derechos humanos para determinados grupos de la sociedad; sin duda en el futuro se seguirán aprobando nuevos instrumentos.

Algunos de éstos son:

- La Convención de Derechos del Niño de 1989
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes aprobado en 1989
- La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas, pronta a ser aprobada.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.

Todos ellos han sido suscritos y/o ratificados por la libre y expresa aceptación de representantes de gobiernos de distintas partes del mundo.

Cuadro resumen sesión N° 1

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

SEGUNDA SESION

Vida cotidiana: ¿quién decide qué ...?

En esta sesión nos proponemos:

- Analizar de qué manera en la vida cotidiana se respetan o se vulneran las decisiones de cada persona.
- Debatir e identificar formas en que se pueden incorporar y respetar las diferencias en la vida familiar .

Materiales

- Pauta de trabajo individual
- Pauta de trabajo grupal
- Lápiz

Pasos para desarrollar la sesión

1. Se hace una síntesis con las ideas fuerzas de la sesión anterior, invitando a mirar de qué manera se respetan las decisiones de las personas en la convivencia de todos los días.
2. Se forman grupos de trabajo de 6 u 8 personas. Cada persona recibe una Pauta de trabajo individual. Se le da un tiempo de 10 minutos para responder.

Pauta de trabajo individual

¿Dentro del grupo familiar, quién decide cuando puede

- | | | |
|---|------------------------|---------------------|
| — Comer | — Descansar | — Leer |
| — Ver TV | — Ir al Cine | — Divertirse |
| — Vestir como desea | — Pintarse | — Elegir sus amigos |
| — Trabajar | — Ganar dinero | — Expresar amor |
| — Expresar rabia | — Expresar alegría | — Expresar temor |
| — Llorar | — Quejarse | — Hacer el amor |
| — Coquetear | — Mostrar su cuerpo | — Reír a carcajadas |
| — Salir a bailar | — Jugar | — Abrazar |
| — Beber alcohol | — Usar bikini/ tanga | |
| — Cumplir horarios | — Caminar por la calle | |
| — Participar en actividades fuera de la casa | | |
| — Arreglarse, teñirse y cortarse el pelo a su gusto | | |
| — Expresar necesidades de cualquier tipo. | | |

.....de acuerdo a sus deseos?

Madre	Padre	Hijo Pequeño	Hijo Mayor	Hija pequeña	Hija Mayor	Abuelo	Abuela

3. Luego, en el grupo, en parejas, comparten los resultados de su trabajo individual, guiándose por las siguientes preguntas orientadoras:

¿Tienen todos y todas los integrantes de la familia las mismas libertades? ¿Quiénes gozan de más libertades? ¿Por qué? ¿Cuáles son las razones para limitar la libertad de una persona? ¿Tienen todos iguales posibilidades de expresarse? ¿Se toman en cuenta las opiniones de todos por igual? ¿Por qué?

4. Posteriormente, en grupo, elaboran una Hoja Resumen que da cuenta de la situación de las libertades de las personas en el ámbito de la vida cotidiana, en el espacio familiar. Señalando quiénes tienen mayor y/o menor poder de decisión.

5. Se hace una presentación en una reunión plenaria (todos los grupos). Cada grupo comparte los resultados de su trabajo: El diálogo se orienta con las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las consecuencias que trae a las personas el hecho de poder decidir sobre sus actos?

¿Cuáles son las consecuencias que trae a las personas el hecho de ver restringidas las posibilidades de decidir sobre sus actos?

¿Qué sentimientos despierta en las personas, el poder decidir u opinar y el no poder hacerlo?

6. Se invita los participantes a responder ¿Qué aprendieron durante la sesión? Se cierra haciendo una síntesis de lo planteado por las/los participantes.

Ideas principales

La vida cotidiana es el espacio concreto en que se define el modo de vida de las personas, en ella se expresan las pautas de convivencia social: las emociones, las libertades e igualdades, lo permitido y/o rechazado en ese grupo². El lugar en que se realizan o no las necesidades humanas.

Las necesidades de los seres humanos, revelan sus carencias y sus potencialidades. Ellas movilizan, motivan e impulsan a las personas. La necesidad de afecto es potencial de afecto, así como la necesidad de participación es potencial de participación³

Las necesidades humanas fundamentales cuya realización es deseable para todas las personas son las de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad⁴

La Declaración de los Derechos Humanos ofrece pautas, tanto para la convivencia cotidiana en la casa, la familia, el barrio, la organización, como para la vida política, social, económica y cultural de una sociedad.

Los seres humanos compartimos el hecho de percibir el mundo y reaccionar ante él con los sentidos y las emociones, no importando las diferencias de sexo, raza, cultura, estrato social, o cualquier otra.

Cuadro resumen sesión N° 2

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

TERCERA SESION

...Y ¿la humanidad de las mujeres?

En esta sesión nos proponemos:

- Analizar y reflexionar en torno a los derechos humanos de las mujeres en la convivencia cotidiana.
- Reflexionar acerca de las posibilidades de las mujeres de ejercer los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la vida de todos los días.

Materiales:

- Lápices
- Hojas para cada grupo

Pasos para desarrollar la sesión

1. Presentar el tema apoyándose en algunas ideas que se encuentran en la introducción de esta Unidad.
2. Constituir grupos de 6 u 8 personas. Cada grupo debe establecer una declaración de los Derechos Humanos de las Mujeres considerando los siguientes ámbitos: la pareja, la familia, el trabajo en la casa.
3. En un plenario poner en común la declaración elaborada por cada grupo.
4. Con el apoyo de la conductora/or, entre todas/os, van marcando con una cruz o color cuáles de los derechos que están en las declaraciones son ejercidos en la vida cotidiana.
5. Al momento de la reflexión, la animadora/or hace un resumen de la reflexión del grupo. Puede invitar a las/os participantes a desarrollar una tarea para la casa. Cada participante elige uno de los derechos no ejercidos y se le pide buscar o idear la forma de ejercerlo, durante la semana.

Ideas principales

Los seres humanos necesitamos establecer relaciones interpersonales satisfactorias a lo largo de la vida. En ellas se expresan la capacidad de amar, de desarrollar los talentos y aptitudes, la capacidad de jugar, de ser creativos y de ser felices.

Lo humano de cada persona se expresa en las relaciones con otras personas.

En las sociedades latinoamericanas, como en otras sociedades en el mundo la crianza y la educación refuerzan en las niñas actitudes pasivas y la expresión de algunas emociones como la pena y el amor, y en los niños estimulan conductas activas y competitivas e inhibe la expresión de emociones. En los hombres se refuerzan conductas de independencia y en las mujeres conductas de dependencia, impidiendo que ambos puedan desarrollar todas sus capacidades integralmente.

En 1979, Naciones Unidas, aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de las Mujeres, documento que especifica los derechos humanos de las mujeres.

En su artículo primero la Convención señala "la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer-, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Cuadro resumen sesión N° 3

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

SEGUNDA UNIDAD

DIFERENCIAS DE SEXO, DESIGUALDADES DE GENERO

En camino a la equidad de géneros

4. Mujeres y hombres, ¿cuáles son las diferencias?
5. En la convivencia diaria, ¿quién hace qué?
6. Asuntos públicos y asuntos privados
7. Mundo productivo y mundo reproductivo

En camino a la equidad de géneros

Los postulados de los derechos humanos se sustentan en la igualdad entre los seres humanos por su sola condición de tales. Reconocen la dignidad de las mujeres, y en esa medida, no sólo posibilitan superar la evidente situación de desigualdad y desventaja respecto de los hombres; sino abrir nuevos caminos para que ellas puedan decidir sobre sí mismas y participar en la construcción del mundo en que viven desde su perspectiva. La equidad en las relaciones entre hombres y mujeres posibilita profundos cambios en la convivencia y los modos de vida, dando a cada uno y cada una su lugar en el mundo.

Del fundamento de los derechos humanos surge el imperativo de dar un lugar a la "humanidad" de las mujeres y para ello hay que atender a sus vidas concretas, a sus voces, gritos y silencios y permitir que éstas se expresen y emerjan.

El silencio de las mujeres consta en la historia: su acción y el papel que han jugado no ha sido contado todavía, o mejor dicho, la historia que se ha contado es una versión masculina, desde una visión androcéntrica que silencia e invisibiliza la participación de las mujeres. El hombre ha sido la medida de lo "humano", desde su perspectiva se ha organizado la sociedad y se han dictado normas que afectan las vidas de hombres y mujeres; y hoy por hoy constituyen los actuales modos de vida, en que unos ejercen el poder y otros obedecen, las desigualdades son el pan de cada día, y la discriminación parece normal. Solamente en los últimos años, las mujeres han comenzado a investigar y a escribir la historia desde su perspectiva.

La participación de las mujeres se registra desde que éstas abrieron espacios para sus demandas de igualdad y de cambio, planteando reivindicaciones y exigiendo derechos. En el siglo XIX las mujeres abogaron por su derecho al trabajo y a la educación, en los umbrales del siglo XX lucharon por los derechos civiles y políticos, en el movimiento sufragista, iniciado en los países del norte y extendido luego por el mundo. En los años sesenta, en los países del norte se gestan y desarrollan amplios movimientos de mujeres, entre ellos los movimientos feministas, que junto con reivindicar la igualdad plantean propuestas de cambio cultural.

Los aportes de estudios e investigaciones realizados por mujeres, han permitido construir nuevas categorías de análisis que explican las diferencias entre hombres y mujeres. El principal aporte de las teorías de género es que ha develado la construcción cultural que sostiene las desigualdades de sexo.

Esta mirada permite ver cómo las vidas de las mujeres son orientadas por un conjunto de preceptos, valores, costumbres y normas culturales, religiosas y/o jurídicas que señalan un "deber ser" para ellas y delimitan su lugar en el mundo.

Llevadas a las vidas concretas de las mujeres, estas pautas se experimentan día a día en restricciones en la realización de actos personales o decisiones sobre sí mismas y respecto del mundo en que viven, tales como vestir a su gusto, salir de la casa, tener amigas o tomar anticonceptivos. Llegando al extremo de quedar expuestas al maltrato y la violencia cuando en la realización de estos actos personales desafían las reglas.

En nuestra cultura la discriminación de las mujeres es acentuada por creencias tales como que ser macho es prueba de hombría, o que las mujeres son el "sexo débil" y los hombres el "sexo fuerte", y es frecuente el maltrato a las mujeres cuando "no cumplen sus obligaciones".

Es evidente que el cuerpo, los genitales y el aparato reproductivo de hombres y mujeres son distintos. Sin embargo, a estas diferencias corporales, las diversas culturas asocian comportamientos, formas de pensar, de sentir, e incluso actividades y trabajos diferenciados. Así parece natural que las mujeres deban hacer lo que es considerado femenino y los hombres, lo que se denomina masculino.

La identidad de género de hombres y mujeres -el modo de ser hombre y ser mujer- se construye en espacios sociales también diferenciados: lo público y lo privado, desde los cuales los modos de vida son transmitidos de generación en generación, a través de prácticas, normas y valores que varían de sociedad en sociedad. De ahí que los roles socialmente asignados a hombres y mujeres varían según las épocas, los lugares y las culturas.

En los últimos cincuenta años son muchos los cambios en las vidas de las mujeres, han accedido a la educación, se han incorporado a trabajar remuneradamente y algunas ejercen cargos públicos. Sin embargo, ellas están entre las más pobres de la población, ganan menos que los hombres por igual trabajo y no participan del ejercicio del poder. Los modos de vida cambian aceleradamente y ellas mantienen las obligaciones en la familia y/o al cuidado de otros, demandándoseles dobles jornadas de trabajo, dentro y fuera de la casa.

CUARTA SESION

Mujeres y hombres, ¿cuáles son las diferencias?

En esta sesión nos proponemos:

- Identificar las características y atribuciones consideradas como femeninas o masculinas y debatir si son hechos naturales, biológicos o culturales.
- Descubrir las consecuencias que trae para la convivencia el modificar y ampliar los roles tradicionalmente asignados a mujeres y hombres.

Materiales

— Un set de tarjetas por grupo que presentan características de los seres humanos.

Pasos para desarrollar esta sesión

1. Presentar el tema de la sesión e invitar a las/los participantes a constituir grupos de 6 u 8 personas.
2. Entregar a cada grupo un set de tarjetas y colocarlas boca arriba sobre la mesa.

Listado de características (60) que van en las tarjetas: Actitudes, comportamientos, formas de pensar, etc.

Cariñoso(a)	Amable	Trabajador
Rígido(a)	Flexible	Activo(a)
Pasiva(o)	Sociable	Optimista
Emotiva(o)	Eficiente	Estable
Intolerante	Fuerte	Emprendedor(a)
Confiada(o)	Mañosa(o)	Dominante
Amistoso(a)	Servicial	Valiente
Dependiente	Agresiva(o)	Sumisa (o)
Inteligente	Ambiciosa(o)	Transparente
Lógica(o)	Enfermiza(o)	Inquieta(o)
Objetiva(o)	Organizada(o)	Ordenada(o)
Arrogante	Humilde	Paciente
Carismática(o)	Desordenada(o)	Precisa(o)
Ansiosa(o)	Productiva(o)	Débil
Consciente	Realista	Considerada(o)
Superficial	Sincera(o)	Superficial
Egoísta	Mal genio	Dinámica(o)
Disciplinada(o)	Hábil	Cooperadora(or)
Miedosa(o)	Obediente	Segura(o)
Independiente	Indiscreta(o)	Chismosa(o)

3. En un papel grande el grupo dibuja dos cuadrados, uno dice MUJER, el otro HOMBRE

4. Los miembros del grupo seleccionan aquellas características atribuidas habitualmente a las mujeres y a los hombres. Cada participante va sacando una tarjeta del montón y la pone en el cuadrado que según ella/el cree que corresponde.

5. Una vez que todos los grupos han ubicado todas las tarjetas se realiza un plenario.

— La conductora/or, en un papelógrafo, forma dos columnas - una para poner atribuciones hechas a mujeres y otra para hombres - y registrar el resultado del trabajo de cada grupo.

— Una vez que todos los grupos han presentado los resultados de su trabajo, intercambia los títulos de las columnas de modo que lo atribuido inicialmente a las mujeres, se atribuya a los hombres y viceversa. Solicita las opiniones del grupo al respecto.

— Frente a las columnas intercambiadas, pregunta a las participantes:

¿Cuáles características definitivamente no corresponden a los hombres y cuáles no corresponden a las mujeres?

— Marca con un círculo las que no corresponden y aquellas sobre las que hay debate. Las definiciones pueden ser logradas por consenso, en caso de no haberlo es importante consignar las diferencias.

6. Cierra el ejercicio mostrando qué características atribuidas a las mujeres y/o a los hombres son intercambiables.

Comenta ejemplos de otras culturas (pueblos indígenas) o de otras épocas históricas (por ejemplo la época de sus abuelos) en que las características atribuidas a los hombres y las mujeres eran diferentes.

Una acción complementaria que puede ayudar en la realización del ejercicio, es proponerles a las participantes formular frases en que el sujeto de la acción es un hombre y/o una mujer y analizar cómo suenan.

Por ejemplo, "El es sensible", "Ella es sensible". Frente a frases en que un participante no esté de acuerdo, pedir que argumente por qué no.

Ideas principales

La diferenciación sexual de la especie humana es un hecho biológico que determina características anatómicas y fisiológicas diferentes e inmodificables para cada sexo.

Son características biológicas inmodificables las diferencias anatómicas entre ambos sexos y las relacionadas con las funciones de la reproducción: gestación, parto, amantamiento, en el caso de las mujeres, y fecundación, en el caso de los hombres.

La construcción de la identidad de mujeres y hombres se da en un proceso social, en interacción con otros, a través del lenguaje, de silencios, de estímulos para unos comportamientos y de castigo para otros.

Se denomina género al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a cada uno de los sexos. Sufre los cambios históricos, culturales y de organización de una determinada sociedad.

Los asuntos de género tienen que ver con la división sexual del trabajo, el acceso a los niveles de decisión y el uso y distribución de los recursos y beneficios.

La diferenciación de lugares que mujeres y hombres ocupan en la sociedad limita el pleno desarrollo de las potencialidades de ambos.

Cuadro resumen sesión N° 4

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

QUINTA SESION

En la convivencia diaria, ¿quién hace qué?

En esta sesión nos proponemos:

- Establecer los roles que mujeres y hombres desempeñan cotidianamente y analizar desde dónde surgen los aprendizajes que nos llevan a definirlos como masculinos o femeninos.
- Reflexionar acerca de los impactos que ha tenido y/o que tiene para mujeres y hombres el desempeñar los roles que socialmente se les han asignado.

Materiales

- Set de tarjeta (1 set por grupo de 6 u 8 personas)
- Tablero o papelógrafo
- Pauta con preguntas
- Tres bandejas por grupos (pueden ser cestos o platos)

Pasos para desarrollar la sesión

1. Se presenta el tema de la sesión y se forman grupos de 6 u 8 personas. Se ponen tres bandejas, una para las actividades que desempeñan las mujeres, otra para las actividades que desempeñan los hombres y una tercera para lo que hacen ambos.
2. Cada grupo recibe un set de tarjetas que indican actividades y tareas y las ponen boca abajo sobre la mesa. Para iniciar la actividad el grupo decide quién parte.
3. Cada participante, a su turno, va sacando una tarjeta del mazo y la ubica en la mesa y, considerando su propia experiencia, explica por qué la ubica en una u otra bandeja.
4. Una vez que el grupo ha ubicado todas las tarjetas en las bandejas, se les invita a que respondan las siguientes preguntas:
 - ¿En qué momento aprendemos que ciertas actividades deben ser hechas por hombres y/o mujeres?
 - ¿Dónde aprendimos que esas actividades correspondían a hombres y/o mujeres, en la escuela, las leyes, la TV, la iglesia, la familia, etc.?
 - ¿Cuáles son las consecuencias de la diferenciación de roles para las mujeres y para los hombres?
 - De acuerdo a su experiencia, ¿es posible cambiar y/o ampliar las actividades que hombres y mujeres desempeñan? ¿Por qué?
 - ¿En qué se beneficiarían o se han beneficiado las mujeres y los hombres al ampliar su repertorio de actividades?
 - ¿Qué aprendimos con esta actividad?

Listado de actividades para las tarjetas:

- Hacer aseo de la casa
- Alimentar a los niños/os
- Llevar a niños/as a la escuela
- Comprar ropa
- Comprar materiales para la escuela
- Destapar cañerías
- Cambiar ampolletas
- Administrar dinero
- Lavar la ropa
- Coser y zurcir ropa
- Lavar los platos
- Barrer
- Ordenar las habitaciones
- Criar a los hijos
- Jugar fútbol
- Leer diarios y revistas
- Bordar
- Servir los platos
- Trabajar fuera de la casa
- Cuidar a los niños, jóvenes o adultos cuando están enfermos
- Llevar a los niños (as) al servicio de salud (hospital)
- Ser dirigente de la organización vecinal
- Participar en las actividades de la escuela
- Llevar los niños (as) a la escuela
- Ir a las reuniones de padres a la escuela
- Votar en las elecciones municipales
- Votar en las elecciones presidenciales
- Votar en las elecciones parlamentarias
- Estudiar una profesión técnica o profesional
- Organizar actividades en el barrio
- Arreglar las cosas que no funcionan en la casa
- Organizar celebraciones con la familia
- Salir y divertirse con amigos o amigas
- Decidir sobre los permisos de los hijos
- Establecer relaciones con los vecinos(as)
- Escuchar los problemas de los hijos (as)
- Contestar preguntas de los hijos (as)
- Ayudar en las tareas a los hijos (as)
- Generar los ingresos para la familia
- Cocinar
- Vestir a los niños/as
- Cuidar a los niños/as
- Comprar alimentos
- Arreglar goteras
- Arreglar enchufes
- Tender la ropa
- Jugar con los niños/os
- Planchar
- Sacar la basura
- Hacer las camas
- Limpiar los baños
- Poner la mesa
- Ir al cine
- Salir a pasear
- Tejer
- Conversar con los hijos

Ideas principales

Ser diferente no es lo mismo que ser desigual. Mujeres y hombres son diferentes, pero ello no implica el ser desiguales, en otras palabras no es natural que las mujeres ganen menos que los hombres por igual trabajo, que su aporte a la sociedad no tenga reconocimiento, que hayan sido excluidas del ejercicio del poder o estén entre las más pobres de una sociedad.

La división sexual del trabajo atribuye capacidades y destrezas diferentes a hombres y mujeres, y por tanto les asigna distintas tareas y responsabilidades.

Las mujeres se han incorporado al mundo laboral, conservando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado y mantención de la casa y de los hijos con el consiguiente recargo para ella.

Cuadro resumen sesión N° 5

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

SEXTA SESION

Asuntos públicos, asuntos privados

En esta sesión nos proponemos:

- Identificar el mundo privado y el mundo público como dos ámbitos diferentes en los que transcurre la vida cotidiana.

Materiales

- Papel
- Lápices
- Cartulina cortadas en tarjetas
- Alfileres

Pasos para desarrollar la sesión

1. La reunión se inicia haciendo una breve presentación en torno al tema, conviene apoyarse en la introducción de la Unidad, las ideas principales y el Glosario de conceptos que está al final de este manual.
2. La animadora junto a los participantes escriben en un papelógrafo las características del mundo privado y del mundo público

Mundo Público	Mundo Privado
Relacionado con Poder, política producción	Relacionado con Familia, doméstico reproducción

3. Luego se separan en grupos de 6 u 8 personas. Cada miembro del grupo escribe en una tarjeta, tres actividades que en su opinión corresponden al mundo privado y tres que corresponden al mundo público.
4. Cada participante ubica (pincha) sus tarjetas en el papelógrafo, en el lugar que dice MUNDO PUBLICO, o MUNDO PRIVADO (o bien donde ambos mundos se cruzan). Al ubicar las tarjetas, los participantes explican qué reconocimiento o valor social (importancia que se le da) considera que tiene esa actividad, argumentando el por qué de su opinión. La actividad continúa hasta que todas las personas han colocado sus tarjetas.
5. Teniendo como base los resultados del trabajo, el grupo analiza dónde están ubicadas las actividades que tienen más alta valoración, señalando quiénes las realizan y las consecuencias que esto tiene para mujeres y hombres.

Ideas principales

La diferenciación de espacios que ocupan los hombres y las mujeres articula las sociedades y jerarquiza los espacios. Lo valorado socialmente, el reconocimiento, el prestigio, la legitimidad, el poder se dan en el espacio público; y por el contrario, en el espacio de lo privado está lo desvalorado, lo trivial e invisible, el mundo de los afectos.

Lo público es lo que afecta a todos y a la mayoría; lo común lo accesible a todos, lo referido al Estado. Lo privado afecta a uno o a pocos; lo reservado y personal, lo referido a los particulares⁵.

A diferencia de los hombres, para la mayoría de las mujeres que actúan en el mundo público el mundo privado continúa siendo su responsabilidad.

Ejemplo: mujeres que trabajan remuneradamente ejercen cargos públicos, o estudian, conservan sus obligaciones respecto del marido o conviviente, cuidado de los hijos y tareas domésticas.

Para hacer equitativas las responsabilidades entre hombres y mujeres, es necesario que compartan las tareas en el mundo productivo y reproductivo.

Cuadro resumen sesión N° 6

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

Mundo productivo y mundo reproductivo

En esta sesión nos proponemos:

- Analizar y discutir las diferentes lógicas que rigen y la valoración que se otorga a las actividades del mundo productivo y del mundo reproductivo.

Materiales

- Un tablero por cada set de tarjetas de color. Este puede ser de cartón, de unos 40 x 40 cm
- Tarjetas de colores diferentes. Debe haber tantos colores como temas. Cada grupo trabajará un tema. Los contenidos de las tarjetas se indican en el paso número 4.

Pasos para desarrollar la sesión

1. La sesión se inicia haciendo una síntesis de lo discutido en la sesión anterior.
2. Luego se hace una presentación del tema de esta sesión, donde la conversación va a estar centrada en tres aspectos que operan de distinta manera en el mundo público y el mundo privado:
 - Uso del tiempo
 - División del trabajo
 - Reglas de funcionamiento

Para ayudar en la presentación del tema la animadora puede poner los siguientes ejemplos: El trabajo doméstico en la casa no tiene remuneración. El trabajo fuera de la casa sí la tiene.

Las mujeres deben tener disponibilidad de tiempo permanentemente para atender al niño enfermo, en cambio en un servicio público los funcionarios dejan de atender a la hora exacta que salen a almorzar.

En la casa, el marido no pide permiso a la mujer para llegar tarde en la noche, sin embargo sí debe pedirle permiso al jefe si sale del trabajo. La mujer está obligada a pedir permiso para salir por su cuenta, dejar las cosas listas antes de hacerlo, y no hay reglas establecidas con anterioridad (como en el caso del trabajo).

3. Luego se forman grupos de 8 personas. Cada grupo recibe un tablero donde hay dos círculos en los que está definido lo que se entiende por mundo público y mundo privado.

Mundo Público	Mundo Privado
Actividades: productivas políticas	Actividades: familiares, domésticas

4. Cada Grupo recibe un conjunto de tarjetas de un color. Cada color representa un tema diferente.

Ejemplo:

color verde: representa división del trabajo;

amarillo: el uso del tiempo;

celeste: reglas de funcionamiento

Contenidos de las tarjetas:

División del Trabajo

Remunerado, no remunerado, horario claro, sin horario, reglas de funcionamiento, sin reglas, vacaciones establecidas, sin vacaciones, tareas determinadas, tareas difusas, oficio fijo, varios oficios al mismo tiempo, visible, invisible, hombres, mujeres, remuneración más alta, remuneración más baja, trabajos altamente calificados, trabajos de baja calificación.

Uso del tiempo

Disponibilidad permanente, disponibilidad limitada, tiempo para sí mismo(a), tiempo para otros, disponibilidad de tiempo de recreación, sin disponibilidad de tiempo de recreación, diferenciación entre tiempos de trabajo y tiempos de descanso, sin diferenciación entre tiempos de trabajo y tiempos de descanso, tiempo para cuidarse cuando está enfermo (a).

Reglas de funcionamiento

Reglas de funcionamiento fijadas previamente, reglas conocidas y explicitadas, reglas elaboradas de común acuerdo, reglas que reconocen las necesidades del otro (a), reglas flexibles, reglas rígidas, reglas de funcionamiento que permitan distintas posibilidades de conducta y realización de tareas, reglas que son posibles de modificar en base a las experiencias.

5. Colocan las tarjetas de color boca abajo sobre la mesa.

Luego, por turno, las participantes sacan una tarjeta y la ubican en el tablero, sea en el mundo público o el mundo privado o bien donde ambos se cruzan, explicando por qué deciden ponerla en ese lugar.

6. Una vez ubicadas las tarjetas en el tablero:

— El grupo que trabajó el tema de la división del trabajo responde las siguientes preguntas:

¿Qué consecuencias tiene para hombres y mujeres la división del trabajo?

¿Qué habría que hacer para que las mujeres participen del trabajo productivo?

¿Qué habría que hacer para que los hombres se involucren en el trabajo de la casa y en la crianza de los hijos?

— El grupo que trabajó el tema sobre la disponibilidad de tiempo responde las siguientes preguntas:

¿En qué afecta a los hombres y a las mujeres el disponer o no de tiempo para la recreación y el descanso?

¿Qué consecuencias trae para las mujeres el organizar su tiempo para los otros, pareja, niños, enfermos, trámites, escuela etc...?

¿Qué les ocurre a los hombres y a las mujeres cuando no pueden disponer de su tiempo?

— El grupo que trabajó el tema sobre las reglas de funcionamiento responde las siguientes preguntas:

¿Qué consecuencias tiene para hombres y mujeres no contar con reglas claras y explícitas en la vida cotidiana?

¿Qué consecuencias tiene para hombres y mujeres el tener que actuar con reglas fijas y rígidas? ¿Con reglas flexibles?

¿Qué posibilidades abre para hombres y mujeres, el poder negociar o acordar con los otros, las reglas del juego?

7. Al terminar el trabajo de grupo, cada uno de ellos hace una presentación de sus resultados en plenario. Con el apoyo de la animadora establecen:

¿Quiénes son los más afectados por la diferenciación entre mundo productivo y el mundo reproductivo? ¿Por qué?

¿Qué consecuencias tiene el hecho de considerar cada uno de estos factores: el tiempo, las reglas del juego y la división del trabajo en las relaciones de convivencia entre hombres y mujeres? ¿Por qué?

¿De qué manera el considerar cada uno de estos tres aspectos, contribuiría a una mayor equidad en las relaciones entre hombres y mujeres?

Ideas principales

Generalmente se considera trabajo productivo aquél por el cual se recibe una remuneración o salario.

El trabajo reproductivo es aquél referido a todas aquellas actividades necesarias para el mantenimiento y reproducción de la especie. El trabajo reproductivo alude a la maternidad (reproducción biológica), a la crianza y cuidado de los hijos y del grupo familiar y a la mantención y organización del hogar (reproducción social).

El trabajo doméstico alude a lo relacionado con el bienestar del grupo familiar y el mantenimiento del hogar y también a los servicios domésticos remunerados.

La división sexual del trabajo trae consigo desigualdades entre hombres y mujeres. Las mujeres deben desempeñar dobles y triples jornadas de trabajo pues no sólo asumen las tareas de reproducción biológica sino las de reproducción social.

Cuadro resumen sesión N° 7

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

TERCERA UNIDAD

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Derechos de las mujeres ¿derechos humanos?

8. Autonomía para sentir, pensar y hacer
9. Actos personales, decisiones personales
10. Libertad para sentir, soñar, crear...

Derechos de las mujeres ¿derechos humanos?

En América Latina, los modos de convivencia de las mujeres son múltiples y muy diversos, sin embargo una gran mayoría de ellas han sido privadas de autonomía vital, y organizan sus vidas en función de otros: pareja, hijos, familiares, son obedientes a la autoridad del padre o del marido, y viven relegadas en espacios privados. Ellas repiten y transmiten las pautas culturales aprendidas, por lo demás recogidas y reproducidas en la religión, ley y el ordenamiento jurídico. En estas condiciones, difícilmente ellas podrán reclamar sus derechos.

En la vida cotidiana se forja la humanidad de mujeres y hombres, en las experiencias en que ponen en juego su capacidad de amar, de desarrollar su creatividad, de ser felices o en aquellas que las restringen. En los actos de todos los días se aprende el ejercicio de la autonomía. A través de los rechazos, permisos o prohibiciones experimentados en la convivencia, las personas aprenden a callar o expresar sus emociones deseos y aspiraciones. De esta manera los modos de convivir pueden disciplinar a las personas limitándolas para decidir respecto de su cuerpo, sexualidad, afectos u otros aspectos fundamentales de su vida.

Los estados a través de la ley consagraron las desigualdades de género en el sistema jurídico. Han limitado a las mujeres las posibilidades de decidir sobre su vida y su cuerpo, han reforzado los roles tradicionales de madre esposa y dueña de casa, y han otorgado - más de un siglo después que a los varones - una ciudadanía restringida al hecho de votar. También han guardado silencio ante el maltrato y la violencia en el ámbito privado. Es decir, las propias instituciones jurídicas y políticas recogieron y reforzaron pautas discriminatorias hacia las mujeres y mantuvieron silencio frente a la violencia doméstica y sexual.

La igualdad es una declaración de intenciones, cuando se trata de las mujeres. Si el derecho - en un sentido subjetivo - es la facultad de hacer o exigir, pues bien, las mujeres no han podido ejercer derechos o han sido limitadas en su capacidad para hacerlo. Su habilidad para ejercer derechos ha sido puesta en duda o negada simplemente. En la vida cotidiana no ha podido decidir por sí mismas en los actos personales que comprometen su propia vida. El padre o el marido contaron con poderes otorgados por la ley y la costumbre, para decidir por ellas.

El derecho es una construcción social e histórica, y como tal, se modifica en el tiempo. Los postulados de los derechos humanos dejaron en evidencia que las mujeres no han sido titulares de sus derechos del mismo modo que los hombres. El derecho de las mujeres a tener derechos ha sido coartado⁵.

La vida pública ha sido patrimonio de los hombres, y las mujeres por sí mismas no han sido significativas en el mundo del poder. Su acceso al mundo público es reciente y su presencia en cargos de poder aún es escasa, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres ha sido restringido al hecho de votar y en los hechos ellas no son elegidas para ejercer cargos públicos, ni su opinión incide en los asuntos políticos. El no acceder a lo público se ha traducido en no acceder a la igualdad.

En consecuencia, para que las mujeres puedan gozar de derechos humanos se requiere que se den dos condiciones conjuntamente: una, que puedan ocupar su lugar en el mundo, es decir, decidir sobre los hechos fundamentales de su vida y participar en la construcción de la sociedad en que viven, en otras palabras, alcanzar una plena ciudadanía, y dos, acceder a la igualdad.

La plena ciudadanía de las mujeres no es otra cosa que el reconocimiento de las mujeres como "legítimas otras" en todos los ámbitos de convivencia, social política y de la vida personal. Los seres humanos no nacen, ni sus vidas son iguales, el principio de igualdad es también una construcción y un resultado de la organización humana. El ejercicio, por parte de las mujeres, de una plena ciudadanía asegura su participación en los asuntos públicos, y desde allí el acceso a una igualdad construída desde su visión de mujeres y desde su diferencia; distinta a la "otorgada" o "concedida" por los varones.

Sólo en la segunda mitad de este siglo y de a pedacitos, emergen las visiones de las mujeres, y siguen haciéndolo, buscando recuperar su lugar en el mundo. Ese que será otro, una vez que incluya la perspectiva de esta mitad de la humanidad.

La humanidad de las mujeres se hace visible a partir de fragmentos, expresados en la acción de los movimientos de mujeres. En América Latina su acción tiene en común el poner fin a las distintas formas de violencia presentes en la sociedad. Con una nueva mirada que cuestiona jerarquías y rescata los vínculos entre las personas en la convivencia de todos los días: familiar, comunitaria y política y demanda derechos humanos, no sólo para poner fin a la arbitrariedad, sino para posibilitar que los seres humanos, mujeres y hombres puedan crecer y vivir felices.

Autonomía para sentir, pensar, hacer.....

En esta sesión nos proponemos:

- Analizar el poder y libertad de las mujeres para desenvolverse en la vida cotidiana.
- Identificar los elementos que facilitan y dificultan la autonomía de las mujeres.

Materiales:

- Papel con cuestionario (fotocopia)
- Lápices

Pasos para desarrollar la sesión

1. Presentar el tema apoyándose en las ideas principales y la introducción a la unidad.
2. Formar grupos de 6 u 8 personas. Cada participante responde individualmente el siguiente cuestionario marcando con una cruz bajo las palabras SI, NO o MAS O MENOS
4. Terminado el ejercicio el grupo recibe una hoja donde se resumen los resultados.
5. Una vez completado el resumen, las participantes debaten en torno a las siguientes preguntas:
 - Frente a que acciones se encuentra al mayor número de SI, NO y MAS O MENOS.
 - Analizar y discutir
 - ¿Qué dificulta actuar con autonomía?
 - ¿Qué favorece actuar con autonomía?
 - ¿Que siente al actuar con autonomía? qué siente al actuar sin autonomía?
6. Se realiza un plenario en el que los grupos comparten los resultados de su trabajo. La animadora cierra haciendo una síntesis del trabajo realizado.

Yo Soy Autónoma para

	Si	No	Más o Menos
Elegir la ropa que me pongo			
Pintarme, maquillarme			
Teñir y cortar el pelo			
Fumar cigarrillos			
Decidir tener hijos			
Descansar cuando deseo			
Tomar anticonceptivos			
Opinar cuando deseo			
Expresar dolor			
Expresar alegría			
Expresar pena			
Expresar rabia			
Leer un libro			
Ver una teleserie			
Expresar amor			
Ir al cine			
Hacer el amor			
Visitar amigas			
Visitar amigos			
Salir de paseo			
Votar por quien quiero			
Participar en organizaciones			
Elegir a las amigas			
Usar bikini o tanga			
Elegir a los amigos			
Usar el dinero como quiero			
Acariciar			
Trabajar remuneradamente			
Cocinar cuando desea			
Elegir a su pareja			
Dormir cuando quiero			

Ideas principales

La autonomía nos permite tomar decisiones de acuerdo a nuestras necesidades, sentimientos, deseos, convicciones e intereses.

El ejercicio de la libertad es una necesidad humana y una dimensión principal del desarrollo personal.

La autonomía posibilita establecer relaciones interpersonales en las que nos reconocemos en la convivencia con otros, manteniendo nuestra individualidad.

En la práctica de la autonomía nos encontramos con los otros y otras, sus distintas aspiraciones e intereses y percibimos nuestra diferencia.

En la práctica de la autonomía en la convivencia reconocemos la legitimidad de otros, de sus sentimientos, necesidades, ideas e intereses y la legitimidad de la experiencia propia.

Las restricciones a la autonomía de las mujeres las limitan o privan de ejercer el derecho a decidir sobre su vida y el mundo en que viven.

Mujeres y hombres, desde su nacimiento desarrollan habilidades para relacionarse con otros (as) y gradualmente alcanzar niveles de autonomía personal. Esta capacidad de relación de los seres humanos pone en juego dos dimensiones: la autonomía y la interdependencia.

Cuadro resumen sesión N° 8

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

Actos personales, decisiones personales

En esta sesión nos proponemos:

- Identificar los obstáculos y los facilitadores que las mujeres encuentran en el desarrollo de su autonomía.
- Analizar los avances que las mujeres perciben en el ejercicio de su libertad.

Materiales:

- Papel
- Lápices

Pasos para desarrollar la sesión:

1. La animadora/or inicia la sesión refiriéndose a las Ideas Principales y recordando la sesión anterior.
2. Formar grupos de 6 u 8 personas. Cada grupo trabaja en la identificación de los obstáculos y logros que las mujeres encuentran en el desarrollo de su autonomía.
3. En dos columnas, una para OBSTÁCULOS, y otra para FACILITADORES registran las expresiones de las/los participantes.
4. Una vez que lo han hecho, responden las siguientes preguntas:

¿En qué aspectos se concentran los obstáculos y los logros?

A juicio del grupo, ¿cuáles de los obstáculos señalados son más fáciles de superar y cuáles más difíciles? ¿Por qué?

¿Cuales de los logros señalados son más fáciles de obtener y cuáles más difíciles,¿Por qué?

¿De qué manera afecta a los distintos integrantes del grupo familiar (marido o conviviente, hijos, padres) la menor autonomía de la mujer? ¿Por qué? ¿A quiénes limita o favorece? ¿De qué manera?

¿De qué manera afecta a los distintos integrantes del grupo familiar la mayor autonomía de la mujer? ¿por qué?

¿ A quienes limita o favorece? ¿De qué manera?

¿Tiene las mujeres hoy en día más libertades que en el pasado? ¿Y los hombres? ¿Cuáles son esas "mayores" libertades de las mujeres? ¿De los hombres? ¿Esas libertades favorecen o desfavorecen a las mujeres? ¿A los hombres? ¿Por qué?.

5. La animadora/or hace una síntesis de lo trabajado, enfatizando los aspectos que facilitan actuar con autonomía a mujeres y hombres, señalando los obstáculos que aún existen para ello.

Ideas principales

En la convivencia social hay valores que desarrollan pautas de conducta que luego dan lugar a normas y reglas. Por ejemplo si se considera valor el "orden" todo lo que amenace ese orden o aparezca diferente será limitado, prohibido, castigado, inhibido.

Los valores tradicionales de la feminidad ven a las mujeres como pasivas, suaves, dependientes y sumisas y como un complemento del varón. Esta manera de verlas limita su capacidad de desarrollo y no favorece ni a hombres ni a mujeres por cuanto cada uno de ellos son una totalidad en sí mismos.

Las mujeres rescatan su derechos a tener derechos a través de sus demandas de autonomía personal, de tener espacios propios, de tener voz en la sociedad, de acceder a la igualdad, de ejercer plenamente su ciudadanía.

Cuadro resumen sesión N° 9

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

Libertad para sentir, soñar, crear...

En esta sesión nos proponemos:

- Rescatar la importancia de las emociones y deseos como movilizadores de cambios personales.

Materiales:

- Papel
- Lápices de colores

Pasos para desarrollar la sesión:

1. La animadora/or crea un clima apropiado para que las/os participantes se concentren y se conecten consigo mismos. Puede utilizar música suave si dispone de equipo a mano o hacer algunos ejercicios de respiración.
2. Les pide que en silencio recuerden las cosas que soñaron hacer cuando eran niñas/os. Luego les pide que las dibujen y pinten en una hoja de papel.
3. Luego de 10 minutos, les entrega otra hoja y les pide que dibujen y pinten una foto de como ellas/os se ven a sí mismas/os hoy día. Después de 10 minutos les pide un tercer dibujo, donde dibujen y pinten sus sueños actuales.
4. Forma grupos de 6 u 8 personas y por turno cada uno comparte la secuencia de los tres dibujos que han realizado, contando lo que el dibujo expresa, los colores que pusieron, lo que sintieron al hacerlo, los recuerdos que se le vinieron a la mente.

Luego que todos han compartido sus tres dibujos, conversan en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué han sentido cuando callaron una emoción o un deseo?
- ¿Qué han sentido cuando han expresado sus emociones y deseos?
- ¿Qué pasa con los sueños guardados?
- ¿Qué diferencia hay entre los sueños de niñas/os y los sueños de adultas?
- ¿Qué importancia tiene el expresar las emociones? ¿Cuáles nos guardamos? por qué?
- ¿Qué se nos enseña respecto de las emociones? a los hombres? a las mujeres?
- ¿Qué consecuencias han traído esas enseñanzas para ellos? para ellas?

6. La animadora/or cierra la sesión señalando que lo que nos hace más humanos es compartir las emociones.

Ideas principales

Las mujeres han vivido en la encrucijada de ser "femeninas" -según una feminidad definida en la cultura- que las vuelve dependientes e indefensas, o de ser "poco femeninas" o acusadas de "masculinas" cada vez que son fuertes e independientes.

Las motivaciones para actuar surgen de las emociones y sentimientos, de ahí la necesidad de atenderlos y estar en contacto con ellos.

El amor es la emoción que hace posible el acercamiento y el encuentro entre los seres humanos, crea vínculos y fortalece lazos mediante los cuales experimentamos que somos verdaderamente humanos. Necesitamos entonces, de la presencia de un otro u otra.

Una vez rescatado su lugar en el mundo las mujeres podrán gozar en plenitud y ejercer sus derechos humanos.

Cuadro resumen sesión N° 10

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

CUARTA UNIDAD

EL RE-CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES

El re-conocimiento de lo humano de las mujeres

11. Humanidad y Derechos Humanos

12. Libertades, Igualdades y Solidaridades

13. Clausura y celebración de la experiencia compartida

El re-conocimiento de lo humano de las mujeres

Queremos re-conocer los derechos humanos en nuestros modos de vida, en la convivencia de todos los días, porque allí están los verdaderos cimientos de una sociedad: en la experiencia individual y colectiva de ser humano o humana.

Lo propiamente humano se teje en la intimidad y el anonimato de las pequeñas rutinas del mundo privado, allí se desenrollan los hilos del afecto y la comprensión o los de la violencia y negación. Allí surgen las primeras experiencias de convivencia que nos habilitan para vivir en sociedad, en la confianza de la aceptación y el afecto, o en la negación y el rechazo. Lo privado es el lado oscuro donde se gesta lo público.

Lo humano está en las emociones que acontecen en la convivencia de todos los días, sin embargo en un mundo de jerarquías, guerras y conquistas las emociones no son bienvenidas. Los discursos políticos no dan lugar a la vida concreta, a los amores, encuentros o desencuentros que hacen la vida de todos los días. El poder, se muestra como lo opuesto a la emoción, para ejercerlo hay que ordenarse, ser disciplinado y no involucrar los sentimientos. De este modo, la separación entre lo público y lo privado desconoce que lo político se funda en las emociones, y que ellas se expresan fundamentalmente en la intimidad de lo privado.

La disociación entre público y privado, ha resultado cara en la convivencia. Hombres y mujeres experimentan en sus vidas privadas el rechazo o la aceptación, la violencia o el amor. A veces con rabia, otras con dolor, ven acallados sus deseos y rotos los sueños. Las mujeres dieron los primeros pasos al reconocer y llamar la atención sobre las desigualdades, la violencia y las jerarquías en que acostumbramos a vivir. La conciencia de su discriminación y su protesta, abrió las puertas a los deseos de vivir en paz, equidad y respeto mutuo.

El profundo anhelo de las mujeres, de vivirse a sí mismas plenamente, de ser fuertes y frágiles a la vez, de amar y ser amadas, va tomando formas de diversas maneras. Se reúnen en grupos para conversar y compartir sus vidas, para ayudarse a crecer, para apoyarse ante la adversidad. Rescatan su sabiduría y restablecen una hermandad olvidada ante la soledad y el agobio de ser para otros, la competencia por tener pareja o las dificultades de contar con un ingreso digno.

Las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, en Argentina denunciaron los atropellos a los derechos humanos y mostraron la violencia de la represión, las mujeres peruanas en los Vasos de Leche se reunieron para procurar el alimento diario, las agrupaciones de mujeres se multiplicaron en todo el continente, para denunciar la violencia en la familia, la destrucción del medio ambiente, para reclamar los derechos reproductivos. En pequeños grupos, en redes, de a poquito, recuperan su lugar en el mundo.

Hacen más humanas las formas de convivencia para todos, para ellas mismas y para los hombres. El mundo va cambiando, al poner el acento en las relaciones más que en las jerarquías, en el poder como un vínculo y no como un orden impuesto, en la colaboración y no en la dominación, en el gozo y no en el sacrificio. Lentamente surgen nuevos modos de vida que quizás todavía no alcanzamos a imaginar.

Los derechos humanos adquieren una dimensión nueva, cuando son una proyección de la vida.

Humanidad y Derechos Humanos

En esta sesión nos proponemos:

- Tomar las declaraciones de derechos humanos que hicieron en la primera sesión y analizar cómo cambian las relaciones de convivencia si ellas los ejercen
- Reconstruir los pasos que han dado las mujeres para avanzar en sus derechos humanos.

Materiales:

- Lápices
- Papel
- Hoja personal
- Disfraces, luces, objetos que sirvan para una representación teatral
- Música

Pasos para desarrollar la sesión:

1. La animadora/or presenta una síntesis de la sesión anterior; invita a los participantes a contar sobre qué experimentaron en "la tarea para la casa" de ejercer un derecho.
2. Formar 3 grupos de 6 a 8 personas. Cada grupo elabora (imagina y escribe) una historia.

Instrucciones para elaborar la historia:

Toda historia tiene un principio, un desarrollo que es lo que hace posible llegar al fin y un fin que es el comienzo de algo. El personaje quiere algo o a alguien; tiene una motivación; alguien o algo le impide desarrollarla, hay obstáculos: desarrolla formas de vencer el obstáculo.

En toda historia la acción se desarrolla en una ambiente relacionado con el personaje. Los personajes se revelan a través de lo que hacen y dicen, actúan, sus motivaciones internas y externas, comportamientos, peculiaridades, historia, actitudes, esperanzas, dolores y una revelación: empiezan y terminan distintos. Todo personaje tiene un conflicto que intenta superar.

El grupo 1 elabora la historia de una mujer de 80 años que es abuela; el grupo 2, la historia de una mujer de 40 años que es hija. El grupo 3, la historia de una mujer de 20 años que es hija y nieta.

3. El grupo escoge a una o más personas para presentar la historia como un monólogo. Pueden usar todos los recursos de que dispongan: luces, música, ropa, etc..(La historia puede ser contada en una carta que el personaje escribe a un pariente lejano).

4. Cada grupo presenta su monólogo(o carta), en no más de 6 minutos.
5. Una vez terminadas las presentaciones, la animadora invita a conversar sobre las similitudes y diferencias en las tres historias, los cambios que aparecen.
 - ¿Qué decisiones toma cada una?
 - ¿Cambian las decisiones que cada una toma?
 - ¿Qué relaciones son importantes para cada personaje?
 - ¿Quiénes son sus amores? ¿tienen amigas?
 - ¿Qué papel juegan?
 - ¿Tienen amigos?
 - ¿Qué papel jugaban las amigas u otras mujeres en las vidas de esos personajes?.
 - ¿Hablan de su sexualidad? ¿Callan o toman iniciativas?

Ideas principales:

Las mujeres tejen redes de apoyo y de amistad entre ellas, que juegan un papel tan importante en sus vidas como las relaciones de pareja, o con los hijos o la familia.

Rescatar los lazos de hermandad entre mujeres contribuye a reconocer las capacidades y el poder de las mujeres.

Una de las dificultades entre mujeres es alcanzar la solidaridad y el apoyo mutuo. El aprendizaje de las mujeres favorece la competencia por los hombres; temores y envidias que entorpecen las relaciones de solidaridad y apoyo. Para evitar la repetición de pautas culturales que devalúan a las mujeres, conviene buscar y ensayar nuevos espacios de convivencia entre ellas/nosotras.

Cuadro resumen sesión N° II

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

Libertades, igualdades y solidaridades

En esta sesión nos proponemos:

- Trabajar sobre las libertades, igualdades y solidaridades necesarias en la vida cotidiana.
- Reflexionar en torno a la incorporación de los derechos humanos en la vida cotidiana.

Materiales:

- Papeles grandes
- Lápices de colores

Pasos para desarrollar la sesión:

1. La animadora/or presenta un resumen de la sesión anterior e invita al grupo a elaborar una Declaración de Derechos Humanos, para quienes conviven bajo un mismo techo. Primero desarrollarán las libertades que deberían consagrarse, en segundo lugar las igualdades y finalmente las solidaridades necesarias para convivir.
2. Forman grupos de 6 u 8 personas. La animadora entrega a cada grupo un papel para que registren su trabajo:

Libertades	Igualdades	Solidaridades
------------	------------	---------------

Es importante que antes de comenzar el ejercicio se pongan de acuerdo sobre que convivencia van a trabajar. Puede ser la de una familia padre , madre, hijos/as, la de un grupo de estudiantes en que hay hombres y mujeres, la de una mujer que vive con sus hijos, la de adultos mayores con hijos y nietos.

3. Cada grupo elabora una declaración y la presenta en un hoja de papel grande en el siguiente orden:

Ejemplo:

Declaración para convivir en pareja:

Derechos de libertad
Derechos de igualdad
Derechos de solidaridad.

4. Comparten el trabajo de cada grupo y luego analizan si hay diferencia en las libertades, igualdades y solidaridades consagradas para mujeres, hombres, niños/as, adultos mayores. Se preguntan ¿por qué es necesario asegurar esas libertades esas igualdades y esas solidaridades? ¿Qué convivencia buscan y/o protegen las solidaridades señaladas en las declaraciones? ¿Qué cambiaría al convivir sin esas libertades, igualdades y solidaridades? Imaginar ¿cómo afectaría a cada miembro del grupo el hecho de no contar con las libertades/igualdades y solidaridades escritas en las declaraciones? ¿Qué efectos tiene para la comunidad en que viven el hecho de no respetar los derechos humanos en la convivencia cotidiana? Señalar ejemplos concretos.
5. Luego del debate, la animadora/or hace una síntesis de la reunión y cierra la sesión resaltando la importancia de incorporar los derechos humanos a los modos de vida de cada uno.

Ideas principales:

Todo ser humano por el sólo hecho de serlo tiene derechos fundamentales que no le pueden ser arrebatados en ninguna circunstancia.

Los derechos humanos no dependen del reconocimiento del Estado, ni de la nacionalidad, ni de la cultura, ni el sexo, ni la raza, ni el color, ni edad, ni creencias políticas, ni religiosas de la persona.

Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí.

Derechos civiles y políticos o derechos de libertad, son de carácter individual y están relacionados con las libertades personales para pensar, acceder a información, actuar, elegir y participar en la vida de su comunidad. Derecho a la vida, la integridad, la seguridad, ejercicio de las libertades públicas, a la igualdad ante la ley y la justicia, a un recurso efectivo, a la participación política

Derechos económicos y sociales o derechos de igualdad, son de carácter colectivo, están relacionados con brindar seguridad y protección, condiciones mínimas de igualdad y niveles de vida digna que posibiliten el ejercicio de los demás derechos. Derecho al trabajo, seguridad social, vivienda, salud, educación.

Derechos de solidaridad, éstos derechos revisten un carácter individual y colectivo a la vez, derecho a un medio ambiente libre de contaminación, derechos contra la discriminación sexual, étnica, racial, entre los que están los derechos de los indígenas, de las mujeres, de los niños.

Cuadro resumen sesión N° 12

Conclusiones principales

Acuerdos

Desacuerdos

Puntos de debate

Reflexiones

CLAUSURA Y EVALUACION

CELEBRAR LA CONVIVENCIA COMPARTIDA

En esta sesión nos proponemos:

- Evaluar y cerrar el ciclo de sesiones del taller
- Compartir compromisos y celebrar la experiencia compartida

Pasos para desarrollar la sesión:

1. La animadora/or invita al grupo a evaluar el trabajo realizado. Les pide silencio y les entrega una hoja de evaluación personal, (el modelo está en la página siguiente).
2. Terminada la evaluación escrita, señala la importancia de haber compartido este taller e invita a compartir su experiencia. Cada participante expresa lo que le gusto, no le gustó y a qué se compromete en su vida cotidiana.
3. Una vez que todos se han expresado les invita a celebrar.

Materiales:

- Música
- Galletas, gaseosas o lo que el grupo decida para celebrar una fiesta.

¡importante!

Esta sesión puede ser organizada colectivamente. La animadora debe asegurar el tiempo para la evaluación y la expresión de compromiso, después de la cual el grupo puede dar rienda suelta a su creatividad.

Hoja Personal:

1. Yo me acepto como soy en

2. Me cuesta aceptarme

porque

3. La primera decisión importante para mí que tomé libremente fue

cuando lo hice me sentí.

5. Yo quisiera que me respetaran mis derechos a

6. A mí me cuesta respetar a

porque

7. En la convivencia en pareja lo más importante es respetar

8. En la convivencia con los hijos lo más importante es respetar

9. En la convivencia con los vecinos lo más importantes es respetar

10. Los derechos humanos más importantes para las mujeres son

10. Lo más importante que he aprendido es

11. Lo que no me gustó del taller es

12. Faltó profundizar más sobre

13. Evaluación personal

14. Sugerencias

GLOSARIO

I. Cultura y convivencia

Cultura: Es una red cerrada de conversaciones⁷ que constituye y define una manera de convivir humano. Diferentes culturas son distintas redes cerradas de conversaciones que realizan otras tantas maneras del convivir humano. La vida humana, como toda vida animal, es vivida en el fluir emocional que constituye en cada instante el escenario básico desde el cual surgen nuestras emociones. Al darnos cuenta de los fundamentos emocionales de nuestro ser cultural, podremos también dejar que nuestro entendimiento y nuestro darnos cuenta influyeran nuestras acciones al cambiar nuestro emocionar respecto al ser cultura⁸.

Emoción: Dominio de las acciones desde donde se realiza o se recibe un hacer, lo que da a ese hacer su carácter como una acción, agresión, caricia, huida u otra. Por eso si quieres conocer la emoción mira la acción y si quieres conocer la acción mira la emoción. Son distintas dinámicas corporales que especifican en cada instante las acciones como tipos de conducta, miedos, agresión ternura, indiferencia, que un animal puede realizar en ese instante.⁹

Cultura matrística: Cultura existente 5.000 A.C., centrada en la colaboración y la coparticipación en el respeto mutuo, la confianza en la armonía del mundo natural, la convivencia de la sexualidad como parte del bienestar y la belleza de vivir y la ausencia de control de la sexualidad de la mujer en la aceptación de prácticas de regulación de la natalidad¹⁰.

Cultura patriarcal: Surge a partir de la apropiación. La apropiación constituye a la propiedad privada como un acto de exclusión del otro con respecto a algo que normalmente le sería legítimo. Esta centrada por tanto en la apropiación, las jerarquías, la falta de confianza, en la falta de armonía del mundo natural, el control del otro, la valoración de la procreación con control de la sexualidad de la mujer. La oposición de los masculino y lo femenino surge con nuestra cultura patriarcal occidental siete mil años atrás¹¹

Cambio cultural: Para entenderlo, debemos ser capaces, tanto de caracterizar esa red cerrada de conversaciones que constituyen la práctica cotidiana y la cultura que esa comunidad vive, como de reconocer las condiciones de cambio emocional bajo las cuales las conversaciones de una comunidad pueden cambiar de modo que surja en ella una nueva cultura.

En occidente pertenecemos a una tradición cultural que ha separado por largo tiempo cuerpo y mente, cuerpo y espíritu, cuerpo y alma. Como resultado de esto vivimos una continua devaluación del cuerpo por su incapacidad por alcanzar la altura de nuestras idealizadas almas.

Esta negación del cuerpo se acompaña en nuestra cultura con un continuo empuje hacia la separación y oposición del observador y lo observado, del ser humano y la naturaleza. Hemos asociado nuestra identidad con los resultados de nuestra actividad productiva o no, así como con las cosas que poseemos y nos hemos vuelto ciegos a nuestro presente como el punto de partida de cualquier cosa que hagamos. Más aún esta orientación hacia la producción y hacia la apropiación de las relaciones humanas también trae consigo el continuo intento de controlar al otro. Lo que necesariamente implica la negación del otro, ya sea en una exigencia de obediencia a través de un argumento racional ciego o mediante la amenaza.¹²

2. Derechos humanos

Sociedad solidaria: La transformación de una sociedad dominadora en una solidaria obviamente acarrearía un vuelco en nuestra orientación tecnológica: desde el uso de tecnologías avanzadas de destrucción y dominación a su uso para sustentar y realzar la vida humana. Al mismo tiempo el despilfarro y consumismo que ahora despoja a los más necesitados también comenzaría a debilitarse. Pues como han observado muchos comentaristas sociales, en el núcleo de nuestro complejo occidental de consumismo y derroche reside el hecho de que estamos culturalmente obsesionados por poseer, comprar, construir - y dilapidar como un sustituto de las relaciones emocionales satisfactorias de las cuales se nos priva mediante los estilos de educación infantil y los valores de los adultos en el sistema actual ¹³.

Seres humanos: los seres humanos, mujeres y hombres necesitamos del afecto, el reconocimiento, el cuidado y la atención para desarrollarnos como tales. Nuestra identidad humana surge a partir de la constante relación con los demás, así aprendemos a convivir según los modos de vida de la comunidad en que nacemos.

Adquirimos conciencia propia a partir de la conciencia de los otros, somos diferentes y singulares. Somos seres sociales e iguales en cuanto dependemos de la relación con otros.

Todo ser humano por el solo hecho de serlo tiene derechos fundamentales que no le pueden ser arrebatados en ninguna circunstancia.

Los derechos humanos no dependen del reconocimiento del Estado, ni de la nacionalidad, ni de la cultura, ni el sexo, ni la raza, ni el color, ni edad, ni creencias políticas, ni religiosas de la persona. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes entre sí.

Los Derechos Humanos pueden ser entendidos como:

Una propuesta de convivencia que considera que todos los miembros de la familia humana, mujeres y hombres, son sujetos autónomos merecedores de dignidad y derechos.

Un ideal político que establece un control al ejercicio del poder y su legitimidad y promueven la paz como forma de convivencia. Han sido proclamados y promovidos a lo largo de la historia como una protección frente al abuso de poder.

Los derechos humanos son un conjunto de instrumentos, normas, reglas y mecanismos de regulación, establecidos internacionalmente que son ratificados por los distintos estados. Están contenidos en Declaraciones, Pactos y Convenios internacionales. Se encargan de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos las Naciones Unidas, con su Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y social y en especial la Comisión de Derechos Humanos.

Desde la aprobación de la Carta Universal de los Derechos Humanos en 1948, Naciones Unidas ha precisado el sentido de los derechos humanos, para grupos discriminados en razón de su raza, sexo o etnia u otra condición.

Principales Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos aprobados por Naciones Unidas:

- 1948 Declaración Universal de Derechos Humanos
- 1948 Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio
- 1965 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- 1966 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1966 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 1973 Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid
- 1976 Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 1979 Convención sobre todas las formas de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- 1984 Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
- 1989 Convención sobre los Derechos del Niño.

Derechos de las mujeres en el ordenamiento internacional:

En 1975 la Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en México, recoge y expresa planteamiento de mujeres de todas partes del mundo. Declara el Decenio de la Mujer, que es evaluado en 1985 en Nairobi, oportunidad en la que se elaboraron estrategias y se formularon recomendaciones en un Plan de Acción cuyos ejes son Igualdad, Desarrollo y Paz, los avances obtenidos serán evaluados en la Conferencia Mundial de Mujeres que se celebra en 1995 en Beijing.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer es el documento especialmente referido a los derechos de las mujeres, fue aprobado por Naciones Unidas en 1979. Con posterioridad a esta Convención, los Estados han adoptado medidas económicas legislativas y otras, para revertir la desmedrada condición de las mujeres. Algunos han legislado en materias violencia doméstica, abuso sexual, acoso sexual u otras tendientes a proteger los derechos de las mujeres.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 se estipuló: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica y social y cultural en los planos nacional, regional, e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La violencia y todas las formas de acoso explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas."

En otra parte de su articulado señala: "La Conferencia Mundial de derechos humanos subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada.."

En 1993, Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Violencia en contra de las Mujeres.

Sistema de intercambio de derechos humanos

En América, las tareas de protección, promoción y defensa de los derechos humanos corresponden la Organización de Estados Americanos, OEA, con sus organismos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Principales Instrumentos de Derechos Humanos del Sistema Interamericano:

- 1948 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- 1969 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Pacto de San José
- 1985 Protocolo de Cartagena de Indias, reforma Carta de la OEA.
- 1985 Convención para Prevenir y Sancionar la Tortura
- 1988 Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador.
- 1994 Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la mujer, Convención de Belén do Pará

3. Sexo, género y otros conceptos

Sexo: Hecho biológico que marca la diferenciación sexual de la especie humana: macho y hembra, hombre y mujer. Determina características anatómicas y fisiológicas diferentes (genitalidad y aparato reproductivo).

Género: Construcción cultural que establece atribuciones para cada uno de los sexos.¹⁴ Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, asignadas al sexo diferencialmente. Se refiere a las relaciones sociales entre hombre y mujeres y por lo tanto a la femenino y masculino. El género es una categoría relacional, busca dar cuenta de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Sistemas de género: Corresponden al conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran para cada sexo y varían de sociedad en sociedad. Está sujeto a cambios históricos, culturales y de organización social.

Roles genéricos: Funciones y responsabilidades, deberes y derechos que a través de la socialización se adscriben de manera diferenciada a hombres y mujeres.

División genérica del trabajo: Atribución de capacidades y destrezas diferentes a hombres y mujeres, de las cuales derivan distintas tareas y responsabilidades".

Identidad de género: Modo de ser prescrito socialmente para hombres y mujeres. Combina rol y status en función del sexo. Es internalizado por hombres y mujeres. Establece identidades complementarias e interdependientes entre ambos sexos.

4. Información del contexto Latinoamericano

Asuntos de la mujer: Tienen que ver con la satisfacción de necesidades básicas como mujer.

Asuntos de género: Tiene que ver con la división sexual del trabajo, acceso a niveles de decisión, uso y distribución de los recursos y beneficios¹⁵.

El hecho que casi la mitad de la población de América Latina y el Caribe continúe viviendo en extrema pobreza es el mayor obstáculo para el desarrollo sustentable

En la mayor parte de los casos, la actividad de las mujeres no es complemento del salario familiar, sino que en 2/3 partes del mundo ellas son jefas de hogar.

La crisis de los 80 -la década perdida- puso en evidencia con total crudeza que las mujeres no habían sido beneficiadas ni integradas al desarrollo, sino por el contrario fueron las grandes perdedoras del desarrollo. Como señala el informe del Banco Mundial (1990), muchas de las mujeres son jefas de hogar y constituyen la única fuente de entradas familiares.

En América Latina, la crisis de los 80 afectó a las mujeres trabajadoras y dueñas de casa. Ellas debieron aumentar su cuota de trabajo doméstico. Al disminuir los salarios y el gasto social, los hogares tuvieron que asumir ciertas funciones que antes se contrataban en el mercado o se recibían como servicios del Estado. El trabajo doméstico en la región es el peor remunerado en el mercado de trabajo y también el de menor prestigio social.

Según datos de la CEPAL, la tasa de participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa, PEA aumentó casi en un quinto durante la década, pasando del 32% al 38%.

En América Latina el ingreso horario de la mujer es inferior en todas las áreas independientemente del nivel de educación y los ingresos de la mujer adulta están en desventaja respecto del hombre.¹⁶

Llamado a la campaña global de educación en derechos humanos, por los derechos humanos de las mujeres

Nosotras, 25 mujeres de 21 países de Asia, Africa, Europa, América Latina, Centro América y América del Norte, convocadas por el Comité para la Década de la Educación en Derechos Humanos, desde el 13 al 15 de noviembre de 1993, teniendo en consideración una amplia gama de experiencias de promoción de los derechos de las mujeres y respondiendo a los abusos de los derechos humanos de las mujeres, hacemos el siguiente llamado a una Campaña Global de Educación en Derechos Humanos por los Derechos Humanos de las Mujeres:

1. En la década pasada, el movimiento por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres ha crecido a través del mundo, logrando un histórico llamado de atención en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en junio de 1993. La Conferencia Mundial recomendó, particularmente, informar sobre los derechos humanos de las mujeres en los programas de desarrollo y estrategias de educación en derechos humanos. En este espíritu, llamamos a la educación en derechos humanos de las mujeres, como un medio vital para avanzar en el respeto de sus derechos humanos y en la prevención de violaciones de esos derechos.
2. Los patrones y procedimientos internacionales no han sido adecuadamente orientados a mejorar los derechos humanos de las mujeres. Los derechos humanos habitualmente articulados en instrumentos internacionales, aún no reflejan las experiencias de vida y las aspiraciones de las mujeres. Llamamos a ampliar los conceptos de derechos humanos, para desarrollar un lenguaje y modos de acción que instalen plenamente los derechos humanos de las mujeres en el movimiento internacional para la promoción y protección de los derechos humanos. Los tratados internacionales de derechos humanos, toda vez que proclaman el principio de no discriminación, no han tenido un impacto significativo en el pensamiento y el comportamiento de los estados respecto de los asuntos de las mujeres. La Convención Internacional sobre todas las formas de Eliminación de la Discriminación en contra de la Mujer es una notable excepción. Sin embargo, los mecanismos para su implementación no han sido adecuados.
3. Además, la promoción de los derechos de las mujeres como derechos humanos nos lleva a cuestionar la capacidad de la democracia formal para superar las estructuras que oprimen a las mujeres y otros grupos. Necesitamos trabajar a nivel nacional e internacional para ampliar la comprensión, desarrollo e implementación de la democracia y los derechos humanos, con el fin de incorporar nuestras preocupaciones y aspiraciones.
4. Llamamos a las Naciones Unidas a desarrollar mecanismos para tratar efectivamente los abusos de los derechos humanos de las mujeres y a recibir y actuar ante las peticiones remitidas por mujeres y organizaciones de base que llaman la atención sobre las violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

5. Nos unimos a los Organismos No Gubernamentales en la búsqueda de mejorar la protección, en general, de los derechos humanos a nivel internacional y llamamos a incorporar los asuntos de género en éstos esfuerzos.

6. Llamamos a las mujeres y a sus organizaciones a preparar información alternativa para el Comité de Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, durante el período de consideración de los informes de los países sobre la Convención y a buscar activamente esa información para estar cabalmente enteradas de la realidad con respecto a la aplicación de lo estipulado en la Convención en el país informante. Además, llamamos al fortalecimiento de los mecanismos de implementación de la Convención.

7. Finalmente, llamamos a la elaboración y adopción de nuevos instrumentos, tales como la Declaración acerca de la Violencia en contra de las Mujeres, que define las violaciones específicas de los derechos humanos de las mujeres y establece el deber de cada Estado de prevenir y castigar tal comportamiento y proveer la reparación de las víctimas de las violaciones.

8. La educación en derechos humanos es en sí misma un derecho humano. La educación por y para mujeres es un punto crítico para lograr nuestros objetivos. Sin embargo, la educación, a menudo perpetúa actitudes y prácticas que mantienen las desigualdades de género y la opresión y en este sentido ya es política. Llamamos a una educación por y acerca de las mujeres y a un diálogo que apunte al cambio de aquellas actitudes y prácticas, como parte de nuestra acción política.

9. Animamos a las mujeres y a sus organizaciones a relevar y aplicar un amplio repertorio de métodos educacionales, adaptados a diferentes destinatarios y escenarios nacionales y culturales, incluyendo conferencias, presentaciones en los medios, publicaciones y periódicos, talleres, eventos culturales, preparación de líderes, traducciones, difusión de los instrumentos internacionales y a innovar en materiales educacionales realizando audiencias públicas y tribunales, publicando las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y realizando investigaciones sobre prácticas discriminatorias.

10. Consideramos que los métodos participativos que sustentan la educación en las experiencias de vida de las mujeres son particularmente efectivos para que las mujeres puedan reconocer el poder y ejercerlo y actuar por el cambio y la justicia social. La educación en derechos humanos debería buscar promover la comprensión de los derechos humanos de las mujeres y no sólo estar dirigida a mujeres, sino que también a los hombres y a las estructuras de poder. Además, la educación en derechos humanos debería contribuir a hacer a las mujeres "sujetos" y no objetos de la historia. La información y los medios de comunicación son esenciales en la promoción de los derechos de las mujeres como derechos humanos.

Notas y Sugerencias Bibliográficas

1. Humberto Maturana. Emociones y lenguaje en educación política. CED Hachette 1992. pág. 23.
2. Norbert Lechner. Los patios interiores de la democracia. Fondo de Cultura Económica. 1990
3. Max Neef y otros. Economía a escala humana. CEPALUR. Santiago Chile (1985)
4. Max Neef Op cit.
5. Cecilia Amoros. Mujer, participación, cultura política y Estado. Estudios e investigaciones Latinoamericanas. Buenos Aires Argentina 1990.
6. Siguiendo el pensamiento de Hannah Arendt, el derecho tener derechos surge de la ciudadanía. En Celso Lafer. La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt. Fondo de Cultura Económica. 1994
7. Conversaciones: entrelazamiento del "lenguajear" y el emocionar en el que tienen lugar todas las actividades humanas. Los seres humanos existimos en el conversar y todo lo que hacemos como tales tiene lugar en conversaciones y redes de conversaciones.
8. Humberto Maturana, Gerda Verden-Zoller, Amor y juego, Fundamentos olvidados de lo humano. Editorial Instituto de Terapia Cognitiva 1993, Santiago, Chile.
9. Humberto Maturana, Verden Zollen. Amor y Juego, Fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia. Colección experiencia humana. 1993. Santiago, Chile.
10. Humberto Maturana. Modos de vida y cultura. Documento SERNAM 1992. Santiago, Chile.
11. Humberto Maturana. Op cit
12. Maturana y Verden Zollen. Amor y juego, fundamentos olvidados de lo humano, desde el patriarcado a la democracia. Colección experiencia humana 1993, Santiago, Chile.
13. Riane Eisler, El Cáliz y la espada. Editorial Cuatro vientos, 1995. Santiago, Chile.
14. Enrique Gomáriz. Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. FLACSO 1992
15. Marcela Lagarde. Género e Identidades. UNICEF 1994
16. Haydee Birgin. La reformulación del orden mundial: El lugar de las mujeres en las estrategias de desarrollo sustentable. Fin de Siglo, ISIS 1992. Santiago, Chile.